

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	CONTRATOS	Página 1 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

ADICIÓN EN VALOR No. I Y PRORROGA No. II AL CONTRATO No. SA-B-016 DE 2025

CONTRATO DE OBRA PUBLICA	SA-B-016 DE 2025
FECHA CONTRATO	DICIEMBRE 01 DE 2025
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BERBEO, EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE BERBEO - BOYACÁ
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 208.896.555,54) M/CTE.
VALOR ADICIONAL No. 1	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$89.938.734,68) M/CTE.
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$298.835.290,22) MCTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. I.	18 DE FEBRERO DE 2026 – CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA ADICIÓN I Y PRORROGA N° II	27 DE MARZO DE 2026 - CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO TOTAL	NOVENTA Y NUEVE (99) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSPENSION 01	29 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO 01	17 DE FEBRERO DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BERBEO – BOYACÁ

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	CONTRATOS	Página 2 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

REPRESENTANTE LEGAL	SEBASTIÁN JUEZ ARIAS
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA	OSCAR RAÚL SARMIENTO DAZA C.C No. 1.057.410.871 de Miraflores

Entre los suscritos a saber **SEBASTIÁN JUEZ ARIAS** mayor de edad y con domicilio en este Municipio, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.002.520.318 de Berbeo, en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL DE BERBEO**, según Acta de Posesión del 31 de diciembre de 2023, en uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, quien para todo efecto se llamará en adelante **EL MUNICIPIO** como CONTRATANTE, por una parte y por la otra la **OSCAR RAÚL SARMIENTO DAZA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.057.410.871 de Miraflores, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente adición en valor No. I y proroga No. II al contrato de obra No. **SA-B-016 DE 2025**, que se registrá por las cláusulas que adelante se expresan, previa las siguientes consideraciones:

- 1). Que con fecha primero (01) de diciembre de 2025 se suscribió el contrato No. **SA-B-016 DE 2025**, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BERBEO, EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ**, de conformidad con las condiciones, características y especificaciones señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.
- 2). Que el Municipio de Berbeo es una entidad pública del nivel territorial, perteneciente a la rama ejecutiva del poder público, con personería jurídica, autonomía administrativa, e independiente para la administración de sus asuntos seccionales, con las limitaciones que la Constitución Política y las leyes colombianas le imponen. El municipio de Berbeo.
- 3). Que el veintinueve (29) DE DICIEMBRE DE 2025, se suscribió Acta de suspensión del contrato de obra No. **SA-B-016 DE 2025**.
- 4). Que el diecisiete (17) DE FEBRERO DE 2026, se suscribió acta de reinicio al contrato de obra No. **SA-B-016 DE 2025** por CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	CONTRATOS	Página 3 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

5) Que el veintitrés 23 DE DICIEMBRE DE 2025, se suscribió Acta de Inicio del contrato de obra No. **SA-B-016 DE 2025**.

6) Que el contratista de obra manifiesta mediante oficio que la ejecución del contrato en mención, y conforme al seguimiento técnico realizado en obra, se evidenció la necesidad de incorporar actividades adicionales no previstas inicialmente, las cuales resultan indispensables para garantizar la adecuada ejecución del proyecto y la funcionalidad integral de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Durante el desarrollo de las actividades contractuales, se presentó una afectación significativa en la vía de acceso a la PTAR como consecuencia de la actual temporada de lluvias (ola invernal), generando condiciones de inestabilidad y pérdida de capacidad portante del terreno, lo cual ha impedido el ingreso de maquinaria, equipos y materiales requeridos para la construcción de los tanques proyectados. En razón de lo anterior, se hace necesario incluir actividades de excavación mecánica y suministro, extendido y compactación de material de afirmado, con el fin de rehabilitar y garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad en la vía de acceso. Esta intervención no solo es esencial para la ejecución de las obras contratadas, sino que además constituye un elemento clave para la futura operación, mantenimiento y sostenibilidad de la PTAR. Adicionalmente, se identificó la necesidad de ejecutar obras de contención mediante la construcción de muros en gavión en sectores críticos del proyecto, específicamente en el lateral de los tanques de entrada de agua al sistema, donde actualmente existe riesgo de inestabilidad de la banca y posible arrastre de sedimentos hacia las estructuras hidráulicas, situación que podría comprometer el correcto funcionamiento del sistema en épocas de lluvia. De igual forma, en el área inferior donde se ubica la caseta de lechos de secado de lodos, se evidencian problemas de acumulación de aguas superficiales (encharcamientos), lo cual afecta la accesibilidad y condiciones operativas del sistema. Por tanto, se requiere la implementación de soluciones de drenaje mediante la construcción de un sistema compuesto por filtro con geotextil y tubería perforada de 4", acompañado de obras de contención en gavión, con el fin de controlar la escorrentía, mejorar las condiciones del terreno y garantizar la estabilidad de las estructuras existentes. Por otra parte, se hace necesario realizar un ajuste en las actividades inicialmente contempladas, específicamente el cambio del ítem 1.01 por el ítem 2.09, correspondiente a la ejecución de limpieza de equipos, tanques y paredes del reactor anaerobio de flujo pistón y filtro fitopedagógico, incluyendo insumos, materiales y consideraciones finales. Lo anterior, en razón a que las demás estructuras inicialmente contempladas en dicho ítem serán objeto de

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	CONTRATOS	Página 4 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

intervención integral dentro del alcance actualizado del proyecto, optimizando así los recursos y evitando duplicidad de actividades. En ese sentido, las actividades adicionales descritas responden a condiciones reales de obra no previsibles al momento de la estructuración del contrato, y son fundamentales para mitigar riesgos técnicos, garantizar la estabilidad de las estructuras, asegurar la accesibilidad al proyecto y permitir la correcta operación del sistema de tratamiento.

8) Que toda vez que se requiere realizar adición en recursos y tiempo al contrato suscrito, con el objetivo de dar continuidad al mejoramiento de la PTAR en el municipio de Berbeo Departamento de Boyacá, dicho incremento será efectivo a partir de la fecha de firma y expedición del Registro presupuestal acorde con las condiciones del contrato.

9). Que el adicional aprobado en el ajuste No. 2 para el contrato de obra asciende a la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$89.938.734,68) M/CTE.; así mismo se requiere prorrogar el plazo del contrato en CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, a partir del último plazo pactado.

10). Que a la fecha, el contrato se encuentra vigente y es viable la suscripción de la presente adición y prorroga.

11). Que la presente adición y Prorroga se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO: ADICIONAL EN VALOR I Y PRORROGA N°. II, AL CONTRATO No. SA-B-016 DE 2025: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR DEL MUNICIPIO DE BERBEO, EN EL DEPARTAMENTO BOYACÁ.

CLAUSULA SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Prorróguese el plazo inicial del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025 en **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS MAS**, en consecuencia modifíquese la CLAUSULA 4° del contrato, la cual para todos los efectos quedara así: **CLÁUSULA 4°.- PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato será de NOVENTA Y NUEVE (99) DÍAS, desde la suscripción del acta de inicio.

CLAUSULA TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO: Adiciónese al valor del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, la suma de: OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$89.938.734,68) M/CTE, en consecuencia, modifíquese la CLAUSULA 5°

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	CONTRATOS	Página 5 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, la cual para todos los efectos quedara así: **CLÁUSULA 5º- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del Contrato es por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$298.835.290,22) MCTE, equivalentes a 170.67SMLMV para el año de suscripción del Adicional No. 1 al contrato (año 2026) suma que se discrimina de la siguiente manera:

CONDICIONES ORIGINALES CONTRATO								MAYORES Y MENORES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION No.01	
ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCION	UN.	CANT.	VR UNITAR.	INC. POR DISTANCIA 15%	VR TOTAL	+	CANT.	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
1		MEJORAMIENTO PTAR										
1.01	APU 01	LIMPIEZA DE EQUIPOS, TANQUES, PAREDES, DESARENADOR, FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE, REACTOR ANAEROBIO FLUJO PISTON, FILTRO FITOPEDAGOGICO, LECHOS DE SECADO Y CONSIDERACIONES FINALES INSUMOS Y MATERIALES	GL	1.00	\$ 10.336.067,38	0%	\$ 10.336.067,38	-	-1.00	\$ (10.336.067,38)	0.00	\$ -
1.02	3.11.07	ROCERÍA A CADA LA LADO DE LA VIA Y/O ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	HA	0.50	\$ 724.803,75	0%	\$ 362.401,88	=	0.00	\$ -	0.50	\$ 362.401,88
1.03	2.01.70	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	21.00	\$ 70.576,04	0%	\$ 1.482.096,84	-	-1.20	\$ (84.691,25)	19.80	\$ 1.397.405,59
1.04	5.02.07	DEMOLICIÓN DE POZOS DE INSPECCIÓN. (INCLUYE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	UND	1.00	\$ 116.429,48	0%	\$ 116.429,48	=	0.00	\$ -	1.00	\$ 116.429,48
1.05	3.13.14	DEMOLICIÓN OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBANTES CON ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	10.76	\$ 324.289,14	0%	\$ 3.489.351,15	+	12.61	\$ 4.089.286,06	23.37	\$ 7.578.637,20
1.06	3.02.04	EXCAVACIÓN EN ROCA CON COMPRESOR Y DINAMITA. (INCLUYE CARGUE Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	17.28	\$ 262.918,06	0%	\$ 4.543.224,08	+	3.72	\$ 978.055,18	21.00	\$ 5.521.279,26
1.07	5.02.09	PLACA DE FONDO O BASE EN CONCRETO DE 28 MPa (4000 PSI). PARA POZO DE INSPECCIÓN. D = 1.70 M	UND	1.00	\$ 1.007.038,33	15%	\$ 1.158.094,08	=	0.00	\$ -	1.00	\$ 1.158.094,08
1.08	5.01.09	POZO DE INSPECCIÓN. DIAMETRO INTERIOR 1.2 M. (2.00 M. < H < 2.50 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA).	UND	1.00	\$ 2.608.681,28	15%	\$ 2.999.983,47	=	0.00	\$ -	1.00	\$ 2.999.983,47
1.09	5.01.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARO - TAPA EN HF - TIPO LIVIANO	UND	1.00	\$ 459.040,00	15%	\$ 527.896,00	=	0.00	\$ -	1.00	\$ 527.896,00
1.10	2.02.35	SUMINISTRO, FIGURADA Y AMARRE DE ACERO DE 420 MPa (60000 PSI)	KG	2355.32	\$ 7.675,02	15%	\$ 20.788.697,32	-	-123.45	\$ (1.089.603,40)	2231.87	\$ 19.699.093,92
1.11	5.03.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	M3	13.93	\$ 1.360.630,45	15%	\$ 21.796.619,49	-	-1.19	\$ (1.862.022,77)	12.74	\$ 19.934.596,72
1.12	5.03.05	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	20.60	\$ 1.123.167,01	15%	\$ 26.607.826,47	-	-0.29	\$ (374.576,20)	20.31	\$ 26.233.250,27
1.13	2.07.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA EPÓXICA PARA MUROS A DOS MANOS	M2	258.32	\$ 20.225,74	15%	\$ 6.008.360,96	-	-37.80	\$ (879.153,74)	220.52	\$ 5.129.207,21
1.14	2.07.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	33.60	\$ 21.284,54	15%	\$ 822.434,63	-	-33.60	\$ (822.434,63)	0.00	\$ -

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO	
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	Versión	00	CONTRATOS	Página 6 de 9
	Vigencia desde	31-05-2021		



1.15	2.04.16	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.5, E = 0.12 M.	M2	5.28	\$	71,370.46	15%	\$	433,361.43	+	34.24	\$	2,810,283.23	39.52	\$	3,243,644.67	
1.16	1.03.07	PANETE IMPERMEABILIZADO 1.3	M2	15.60	\$	38,523.83	15%	\$	691,117.51	+	63.44	\$	2,810,544.54	79.04	\$	3,501,662.05	
1.17	4.01.21	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC: D = 6" RDE 21 / 200 PSI (UNION MECANICA).	ML	18.00	\$	139,396.07	15%	\$	2,885,291.65	=	0.00	\$	-	18.00	\$	2,885,291.65	
1.18	4.03.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC GRAN RADIO 45° RDE 21 D=6	UND	2.00	\$	296,746.43	15%	\$	682,516.79	=	0.00	\$	-	2.00	\$	682,516.79	
1.19	5.01.28	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE ALCAÑTARILLADO PVC D=12"	ML	30.00	\$	212,562.29	15%	\$	7,333,399.01	=	0.00	\$	-	30.00	\$	7,333,399.01	
1.2	4.01.08	RELLENO CON GRAVILLA COMPACTADA CON PLANCHA VIBRADORA	M3	6.28	\$	139,076.99	15%	\$	1,004,322.05	-	-6.28	\$	(1,004,322.05)	0.00	\$	-	
1.21	3.03.15	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO RANA Y/O VIBROCOMPACTADOR. (INCLUIE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	14.70	\$	119,996.92	0%	\$	1,763,954.72	+	2.48	\$	297,592.36	17.18	\$	2,061,547.09	
1.22	2.02.32	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA D = 4"	ML	40.00	\$	37,310.55	15%	\$	1,716,285.30	=	0.00	\$	-	40.00	\$	1,716,285.30	
1.23	2.12.121	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANITARIO DE 3" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND	12.00	\$	13,433.95	15%	\$	185,388.51	-	-6.00	\$	(92,694.26)	6.00	\$	92,694.26	
1.24	2.02.33	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC SANITARIA D = 4"	ML	60.00	\$	52,061.77	15%	\$	3,592,262.13	=	0.00	\$	-	60.00	\$	3,592,262.13	
1.25	2.12.122	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND	6.00	\$	20,978.45	15%	\$	144,751.31	=	0.00	\$	-	6.00	\$	144,751.31	
1.26	4.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA H.O. D = 3" EXTREMO BRIDA SELLO ELASTICO, 250 PSI.	UND	6.00	\$	1,265,005.69	15%	\$	8,728,539.26	=	0.00	\$	-	6.00	\$	8,728,539.26	
1.27	4.04.10	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA H.O. D = 6" EXTREMO BRIDA SELLO ELASTICO, 250 PSI.	UND	2.00	\$	2,624,358.69	15%	\$	6,036,024.99	=	0.00	\$	-	2.00	\$	6,036,024.99	
1.28	2.08.33	SUMINISTRO E INSTALACION PERFILERIA METALICA PARA ESTRUCTURA DE COBERTA DE EDIFICACIONES, DIMENSIONES Y CALIBRES SEGUN DISEÑO	KG	185.28	\$	22,031.70	15%	\$	4,694,338.38	-	-87.81	\$	(2,224,794.11)	97.47	\$	2,469,544.27	
1.29	2.08.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE COBERTA TIPO UPVC	M2	49.00	\$	106,382.32	15%	\$	5,994,643.73	-	-8.20	\$	(1,003,185.28)	40.80	\$	4,991,458.45	
1.30	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	36.90	\$	162,747.80	15%	\$	6,737,758.92	-	-36.00	\$	(6,737,758.92)	0.00	\$	-	
1.31	1.03.12	PANETE LISO MUROS 1:4	M2	24.00	\$	35,817.99	15%	\$	988,576.52	-	-24.00	\$	(988,576.52)	0.00	\$	-	
1.32	3.08.10	CONSTRUCCION DE ANDENES EN CONCRETO DE 17.5 MPa - (2500 PSI)	M3	2.88	\$	756,752.00	15%	\$	2,506,362.62	+	1.20	\$	1,044,317.76	4.08	\$	3,550,680.38	
1.33	3.13.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA	M2	193.75	\$	7,423.79	15%	\$	1,654,130.28	+	63.09	\$	538,604.87	256.84	\$	2,192,735.16	
1.34	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUES DE 5 KM.	M3-KM	314.69	\$	2,763.80	0%	\$	869,744.02	+	2305.51	\$	6,371,964.74	2620.20	\$	7,241,708.76	
1.35	3.12.08	TRANSPORTE DE CARGA MULAR (100 KG)	ARGA-K	115.00	\$	8,760.05	0%	\$	1,007,405.75	-	-115.00	\$	(1,007,405.75)	0.00	\$	-	
								SUBTOTAL	\$	160,689,658.11			\$	(9,566,637.52)		\$	151,123,020.61
2 ITEM NO PREVISTOS																	
2.01	2.02.14	MUROS EN GAVIONES, INCLUIE MALLA ELABORADA TRIPLE TORSION CAL. 12	M3	0.00	\$	376,171.19	15%	\$	-	+	114.00	\$	49,316,043.01	114.00	\$	49,316,043.01	
2.02	3.03.02	CONSTRUCCION DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGUN NORMA RIAS, (NO INCLUIE EXCAVACION NI GEOTEXTIL). (**)	M3	0.00	\$	285,074.72	15%	\$	-	+	8.40	\$	2,753,821.80	8.40	\$	2,753,821.80	
2.03	3.13.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES Y/O SUBDRENE/FILTROS	M2	0.00	\$	9,042.20	15%	\$	-	+	40.80	\$	424,260.02	40.80	\$	424,260.02	
2.04	2.02.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC D = 4" PARA DRENAJE SIN FILTRO	ML	0.00	\$	33,484.59	15%	\$	-	+	12.00	\$	462,087.34	12.00	\$	462,087.34	
2.05	2.03.33	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < = A 3.0 M. (FORMALETA METALICA).	M3	0.00	\$	1,308,131.18	15%	\$	-	+	0.22	\$	330,957.19	0.22	\$	330,957.19	
2.06	2.02.13	CONCRETO PARA VIGA DE AMARRAR 21 MPa (3000 PSI) SECCION RECTANGULAR	M3	0.00	\$	887,295.00	15%	\$	-	+	1.82	\$	1,857,108.44	1.82	\$	1,857,108.44	
2.07	3.02.07	EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO. (INCLUIE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M3	0.00	\$	26,955.15	0%	\$	-	+	58.00	\$	1,563,398.70	58.00	\$	1,563,398.70	
2.08	3.04.05	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL PARA AFIRMADO HASTA UN DIAMETRO DE 2" Y UN INDICE PLASTICO MENOR O IGUAL 9% Y COMPACTO AL 96% PROCTOR, INCLUIE ACARREO LIBRE HASTA 5 KM. (**) LIMPIEZA DE EQUIPOS, TANQUES, PAREDES, REACTOR ANAEROBIO FLUJO PISTON FILTRO FITOPEDAGOGICO, CONSIDERACIONES FINALES INSUMOS Y MATERIALES	M3	0.00	\$	106,587.96	0%	\$	-	+	157.50	\$	16,787,603.70	157.50	\$	16,787,603.70	
2.09	APU02		GL	0.00	\$	5,255,000.00	0%	\$	-	+	1.00	\$	5,255,000.00	1.00	\$	5,255,000.00	
								SUBTOTAL	\$	-			\$	78,750,280.20		\$	78,750,280.20
VALOR COSTO DIRECTO OBRA									\$	160,689,658.11			\$	69,183,642.68		\$	229,873,300.81
VALOR COSTOS INDIRECTOS (AUI 30%)								22%	\$	35,351,725.00			\$	15,220,401.00		\$	50,572,126.00
								5%	\$	8,034,483.00			\$	3,459,182.00		\$	11,493,665.00
								3%	\$	4,820,690.00			\$	2,075,509.00		\$	6,896,199.00
VALOR TOTAL OBRA									\$	208,896,556.11			\$	89,938,734.68		\$	298,835,290.81

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

Nota 1: La anterior relación de ítems y cantidades actualiza la información de la relación el ítems y cantidades contenidas en la cláusula 5 del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025 y las señaladas en las actas de modificación de cantidades No. 2.

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO	
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	
	Versión	00	CONTRATOS	Página 7 de 9
	Vigencia desde	31-05-2021		



CLAUSULA CUARTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. Adiciónese como respaldo presupuestal del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 192 del 27 de marzo de 2026 expedido por el Software contable del municipio de Berbeo; en consecuencia, modifíquese la CLAUSULA 7° del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, la cual para todos los efectos quedará así: **CLÁUSULA 7°- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente a los certificados de disponibilidad presupuestal:

ID	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	BPIN	FUENTE	VALOR
1295 0	2320202005- 07-124600-16- 4003020- 53253- 202415090002 0	Alcantarillado optimizados - FTE: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - DEP: Administración Central - SEC: Vivienda, Ciudad Y Territorio - PROG: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico - SUBP: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial - PROD: Alcantarillados	202415090002 0	1.2.4.6.0 0	\$89.938.734,6 8

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	CONTRATOS	Página 8 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

ID	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	BPIN	FUENTE	VALOR
		optimizados - CPC: Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua			
	VALOR TOTAL				\$89.938.734,6 8

CLAUSULA QUINTA. – FORMA DE PAGO. Adiciónese a la clausula 8 del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, la forma de pago correspondiente al pago del presente adicional en valor, que consistirá en la entrega del cincuenta por ciento (50%) del valor del adicional en valor No. 1 a título de anticipo y el valor restante se pagara mediante actas parciales las cuales deben estar avaladas por el interventor del contrato; en consecuencia, modifíquese la CLAUSULA 8° del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, la cual para todos los efectos quedara así: **CLAUSULA 8. FORMA DE PAGO:** El Municipio de BERBEO – Boyacá pagará mediante actas parciales hasta un 90% del valor del contrato, previa presentación del respectivo informe avalado por la supervisión o interventoría, junto con los registros y soportes necesarios, donde se evidencien los avances de obra, dejando para el acta de liquidación al menos el 10% del valor total del contrato, previa entrega del informe final y demás documentos requeridos por el supervisor , SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS; o quien haga sus veces, para la liquidación del contrato, una vez ejecutadas y recibidas a satisfacción cada una de las actividades contratadas .Para el pago de la cuenta, deberá allegar la respectiva factura y/o cuenta de cobro, así como los pagos al sistema de seguridad social.

CLAUSULA SEXTA. - GARANTÍAS. Modifíquese el valor del contrato de los seguros de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, acorde con nuevo valor del contrato y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015, quedara así:

	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE BERBEO NIT: 800099390-5		MACROPROCESO: ESTRATEGICO		
	Código	A-GF-f-26	Subproceso: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		
	Versión	00	CONTRATOS	Página 9 de 9	
	Vigencia desde	31-05-2021			

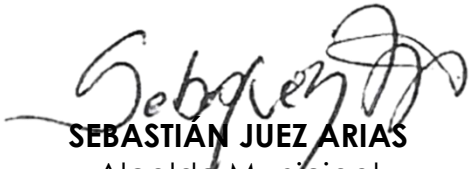
CLASE DE AMPARO	DESCRIPCIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Equivalente al 20% del valor total del Contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Equivalente al 20% del valor total del Contrato y TRES (3) años más contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo de Obra.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del CONTRATO y por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	El equivalente a doscientos (200) SMMLV, y por el término de ejecución del mismo.

Nota: Los demás apartes y amparos establecidos en la cláusula 18 del contrato de obra No. SA-B-016 DE 2025, que no se modificaron en el presente, permanecerán vigentes, y el contratista deberá ampliarlos con las novedades contenidas en el presente documento; lo anterior en consonancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA SÉPTIMA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato de obra pública No. SA-B-016 DE 2025, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLAUSULA OCTAVA. - DOCUMENTOS: el presente adicional obliga jurídicamente a las partes y los documentos que a continuación se relacionan: a) Estudio Previo para el adicional en valor y en plazo. b) Disponibilidad presupuestal. c) Registro presupuestal. d) Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.

Para constancia se firma en Berbeo, el veintisiete (27) de marzo de dos mil veintiséis (2026) por los que intervinieron.

 SEBASTIAN JUEZ ARIAS Alcalde Municipal Berbeo – Boyacá	 OSCAR RAÚL SARMIENTO DAZA C.C No. 1.057.410.871 de Miraflores Contratista
--	--